DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA DOC Nº 15/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.019
"ILUMINACIÓN EN LA PLAZA SAN ANTONIO" ID Nº 363.511

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los ocho días del mes de abril del año 2.019, siendo las 8:00 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.019 "ILUMINACIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO" ID Nº 363.511.** *en el rubro* **520 "CONSTRUCCIONES".**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 363.511 publicado el 21 de marzo del 2.019.
El llamado fue ingresado el 16 de marzo de 2.019, con número de expediente 306.729, fijándose la fecha de apertura para el 01 de abril, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 27 de febrero de 2018, y Atendiendo a lo establecido en el **Artículo 34º de la Ley N° 2051/03** *"De Contrataciones Públicas, se* **realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1513152-1	82.154.000	7.000.000	180 DIAS	1-115

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el **método de evaluación de ofertas** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* **documentación básica de carácter sustancial**, *eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

	San Expedito Consultora	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) **Formulario de Oferta ***	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
	CUMPLE	

Conclusión: *todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

	San Expedito Consultora	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
	Cumple	**No**

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 y Caballero Alvarez y Tte. A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaditauguai.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en Construcciones. **Presentar además 3 Contratos de Construcción y/o iluminación de plazas, parques o calles con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista**, no se aceptarán otra modalidad de contrato.	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	x	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	x	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	x	
	CUMPLE	

CONCLUSIÓN

LAS OFERTA QUE PASA A LAS SIGUIENTES ETAPAS DE EVALUACIÓN: es la presentada por ***SAN EXPEDITO CONSULTORA***

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.(en este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 13/2.019 "ILUMINACIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO" ID Nº 363.511	La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla con RUC Nº 1513152-1**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla con RUC Nº 1.513.152-1, por un Monto Total de Gs. 82.154.000 (Guaraníes, ochenta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil).**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla con RUC Nº 1513152-1, por un Monto Total de Gs. 82.154.000 (Guaraníes, ochenta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil).****, conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla***
RUC Nº	***1513152-1***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 82.154.000 (Guaraníes, ochenta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

C.P. Luis A. Álvarez
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora D.O.C.